

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 30 de junio de 2022


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA – INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
Incidentante:	HAROLD DUVAN LARGO PINEDA
Incidentado:	JOSUE GIRALDO RESTREPO
Radicado:	17042-4089-001-2008-00039-00
Asunto:	AGREGA MEMORIAL
Sustanciación:	Nro. 413

El memorial que antecede se **AGREGA** al proceso de la referencia para conocimiento y fines pertinentes de las partes.

El mismo puede ser consultado a través del presente vinculo:

[10MemorialSolicitanAgregarDocumentos.pdf](#)

Sin embargo, se reitera y se informa a las partes que a la fecha no existen depósitos judiciales dentro de este asunto para ser entregados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 096 fijado el 01 de julio de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef8c23cff0248f5f0b31c50c38759b79c98967e67cd8efe9ba7d0af82aed9bd8**

Documento generado en 30/06/2022 05:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>